

Ciudad de Querétaro, abril 23, 2004.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 27, 28, 30, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 59, 61, 62, 63, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXIX, XXXIII, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, IV, V, X, XII, 71, 75, 79 fracciones I, II, XIII, 162, 163, 164, 166, 191, 192, 280, 284, 285, 290, 291, 292 y 293 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 5, 6, 61, 64, 66, 67, 68, 87,88, 90, 91, 122 y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo **día 30 de los corrientes** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 29 de marzo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen sobre el Informe del Ejercicio Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre del 2004, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Legislatura del Estado.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General que autoriza al Director General a suscribir el instrumento legal para el disfrute de los tiempos de Estado en medios electrónicos para promover la Cultura Democrática.

- IX.-** Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2003, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.
- X.-** Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de resolución relativo al procedimiento de aplicación de sanciones seguido por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del partido México Posible y dictada en los expedientes acumulados No. 089/2003 y 090/2003.
- XI.-** Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

“Tu participación, hace la democracia”

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA